



Sesión: 5
Fecha: 23-03-2022
Hora: 10:40

Proyecto de Resolución N° 23

Materia:

Solicita establecer un subsidio que permita disminuir y controlar el precio del pan y de los productos de la canasta básica de alimentos que utilicen harina de trigo en su producción.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 15
Fecha: 20-04-2022
A Favor: 85
En Contra: 32
Abstención: 27
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Carlos Bianchi Chelech**
- 2 **René Alinco Bustos**
- 3 **Jaime Araya Guerrero**
- 4 **Marta González Olea**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Cristián Tapia Ramos**
- 9 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1



Valparaíso, 22 de marzo de 2022

Señor

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

Sr. Raúl Soto Mardones.

Presente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados, en uso de las facultades contenidas en el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, en orden a adoptar acuerdos o sugerir observaciones sobre los actos del Gobierno, acuerda oficial y solicitar a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, **establecer un subsidio que permita *disminuir y controlar el precio del pan y de los productos de la canasta básica de alimentos que utilicen harina de trigo en su producción.***

FUNDAMENTO

- 1.- El INE se encarga de registrar el precio de los productos que consumen los hogares, visitando almacenes de barrio, ferias, supermercados, grandes tiendas, etc. Además, se visitan hogares particulares para consultar valores pagados por arriendo o servicio doméstico.
- 2.- Los productos medidos componen la canasta de bienes y servicios, que está compuesta por 321 productos, desde elementos básicos como pan y arroz, hasta productos o servicios de recreación, como una entrada al cine o un televisor. Es de notar que estos





productos son los más consumidos por las familias chilenas¹ conformando así el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

3.- En febrero de 2022, este índice (IPC) anotó una variación mensual de 0,3%, acumulando 1,5% en lo que va del año y llegando a un 7,8% en los últimos 12 meses.

4.- Sin perjuicio de lo anterior, existe un componente particularmente consumido por todas las familias del país que ha experimentado un aumento exponencial de su precio: **el pan**. Este alimento básico en las dietas de los chilenos, durante el mes de febrero presentó un aumento mensual de 3,2%, aportando 0,070pp. a la variación del indicador general.

5. En particular, **el pan, sólo durante este año 2022 ha tenido un aumento del 5,1% en sus primeros meses**. Lo cual sumado a la alza sostenida de precios que evidencia la economía chilena llega a un **13,0% en el último año**².

6.- Una variación de 13% en los últimos 12 meses y del 5% en lo que va de este año da cuenta de lo volátil que se ha comportado el precio de la harina en el mercado internacional los últimos meses. Esto se podría explicar en parte por los problemas de la cadena de suministro que ha producido la pandemia, pero principalmente por el conflicto bélico que acontece en Europa, entre los países de Rusia y Ucrania, países con una fuerte producción de cereales.

7.- Así, distintos países de América Latina, relevando la importancia que tienen los alimentos fabricados con harina de trigo para sus ciudadanos, han diseñado una serie de políticas públicas con el objeto de controlar su precio.

8.- En Argentina, se ha optado por subsidiar a los molinos de harina para bajar los precios del pan y otros productos que se producen en base a la harina de trigo.

¹ <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/economia/indice-de-precios-al-consumidor>

² INE: Boletín estadístico: Índice de precios al consumidor. Edición 280 del 8 de marzo de 2022.





Precisamente se creará un fideicomiso para estabilizar el precio del trigo sin afectar el mayor precio que pagan a los productores agropecuarios por el cereal.

9.- En Bolivia por su parte, el gobierno garantizó la distribución de harina al sector panificador del país para mantener estable el precio del pan. Del mismo modo, en República Dominicana, el Gobierno de ese país subsidia hasta el 50% del valor de los sacos de harina con que los productores fabrican pan, asegurando de esta manera que el precio del pan se haya mantenido constante durante este año.

10.- En nuestro país, el consumo de trigo es fundamental. A nivel mundial, su ingesta es de 67,4 kilogramos por persona, sin embargo, en Chile, esta cifra llega a más del doble: 140 kilogramos per cápita. Según el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia), la ingesta del cereal en Chile es bastante más alta que el promedio del orbe: 140 kg per cápita, aportando entre un 36% a 46% de las proteínas, un 36% a 38% de la energía y un 21% a 71% de los minerales a la dieta diaria de los chilenos.³

11.- El consumo precisamente de pan es muy importante en el país. Según datos de la Federación Chilena de Industriales Panaderos (Fechipan), en Chile se ingieren del orden de 90 kilos por persona al año, siendo uno de las naciones líderes en la materia⁴.

12.- En conclusión, urge la necesidad de exigir al Estado chileno que garantice la disponibilidad de esta materia prima y consecuentemente establezca un régimen de precio que proteja este insumo esencial de la volatilidad que han evidenciado los mercados internacionales en los últimos meses.

En conclusión, los diputados firmantes solicitan el siguiente:

³ <https://www.latercera.com/pulso/noticia/trigo-el-cereal-mas-consumido-en-chile-entre-dos-paises-en-guerra/VKSQ3DSMPRDYLAN3RLRUYOMRAQ/>

⁴ Ídem.





PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, **establecer un subsidio que permita *disminuir y controlar el precio* del pan y de los productos de la canasta básica de alimentos que utilicen harina de trigo en su producción.**

CARLOS BIANCHI CHELECH

H. Diputado

Región de Magallanes y la Antártica Chilena





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENE ALINCO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

